

SANTA CRUZ, 02 de Septiembre de 2022.

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. El Decreto Exento N°105, del 01 de Febrero 2021, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.
3. / Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
4. / Memorandum N°73, Encargada Programa Odontológico.

CONSIDERANDO :

- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir insumos dentales (vidrio ionomero, composite), para ejecución de Convenio Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica./
- 2.- Que, esta compra se financiará con cargo al Convenio Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica./

DECRETO :

1.- APRUÉBESE la adquisición de insumos dentales para el programa Odontológico, según **CONVENIO MARCO**, a las siguientes empresas: **DIPROMED S.A., Rut.: 86.397.000-8, según orden de compra N°3864-618-CM22, por un monto \$2.283.021 IVA incluido.** Ya que resultó ser la propuesta más ventajosa para los intereses del municipio.

2.- CARGUESE el gasto a la cuenta N°215.22.04.005.001.009.-

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

Por Orden del Señor Alcalde.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Adquisiciones (01)
- 3.- Transparencia (01)